



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN INTSTADA

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00473-00
DEMANDANTE:	EDWARD PLATA MARTÍNEZ y Otros
CAUSANTE:	NASLY YANETH MANJARREZ AROCHA (QEPD)

En atención a la información allegada por el abogado Álvaro José Fuentes Linero, con TP. 200.245 del C. S. de la J. dentro de este asunto, y en ejercicio del control de legalidad previsto en el Artículo 132 Código General del Proceso, REQUÍERASE al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CESAR, para que en el término de cinco (5) días, siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirva informar, con destino a este asunto, si en ese despacho cursa o ha cursado proceso de sucesión intestada de NASLY YANETH MANJARREZ AROCHA, quien en vida se identificara con la cédula de ciudadanía No. 56.076.867. En caso afirmativo, se sirva remitir el expediente correspondiente donde conste la actuación surtida en dicho asunto. Por secretaría, Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7765ed5a715d1b6f043273ee0ffb98ad55955f56941c1030321c73de35c1db38

Documento generado en 13/02/2024 03:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>